



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0065399/2018

**VISTO:**

La nota presentada por el Departamento de Antropología, por la que solicita la designación interina de la Lic. Jimena María Massa, como Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra "Problemáticas de la Antropología Social"; y

**CONSIDERANDO:**

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la Lic. Jimena María Massa;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida (fs. 2.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Mayo de 2019, aprobó, por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

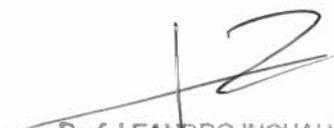
**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Licenciada Jimena María MASSA**, DNI 22.223.721, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la cátedra "Problemáticas de la Antropología Social", del Departamento de Antropología, **a partir del 1 de Junio de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020.** (Afectando partida vacante ex Guadalupe Molina. Sede 01-A).

**ARTÍCULO 2º.-** La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **168**  
CP

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SES. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.